RESOLUCIÓN I.M Nº 529 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CALLE 6TA PROYECTADA TRAMO 1 Y TRAMO 2 BARRIO ACHUCARRO ID 435716".----------

San Antonio, 28 de setiembre de 2023

VISTO: El memorándum, remitido por el departamento de OBRAS sobre la necesidad de realizar el llamado" y; ----------

CONSIDERANDO: Que, existe la necesidad de iniciar el procedimiento con el objeto de cubrir las necesidades de la ciudadanía. ----------

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos; c) *Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34*; y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35." ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 6TA PROYECTADA TRAMO 1 Y TRAMO 2 BARRIO ACHUCARRO"**.----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"---------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gayaso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Telef.: 990665
RUC: 80010506-0